Guayaquil, 29 de Marzo del 2.005

Señores accionistas de
BIOSCOS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de **Comisario Principal** de la Compañía **BIOSCOS S. A.** y dando cumplimiento con lo dispuesto en la Ley presento por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico año 2.004 y que se resume así:

a) En mi opinión, los administradores de La compañía han dado cumplimiento con todas las disposiciones, normas legales estatutarias y reglamentos vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio de La Compañía.

b) Una vez revisada la correspondencia, así también los registros, libros sociales y Contables y sus respectivos soportes, considero que los mencionados documentos se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios generalmente aceptados.

c) La custodia y la conservación de los bienes de la Compañía, así también en los bienes de terceros, son idóneos.

d) Expreso que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

e) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son los adecuados.

f) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con los registrados en los libros de Contabilidad

g) La relación e índices de los estados Financieros son confiables han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

h) Del análisis comparativo, de los principales indicadores financieros correspondiente a los dos últimos ejercicios económicos no se refleja un mayor cambio en la posición de rentabilidad.

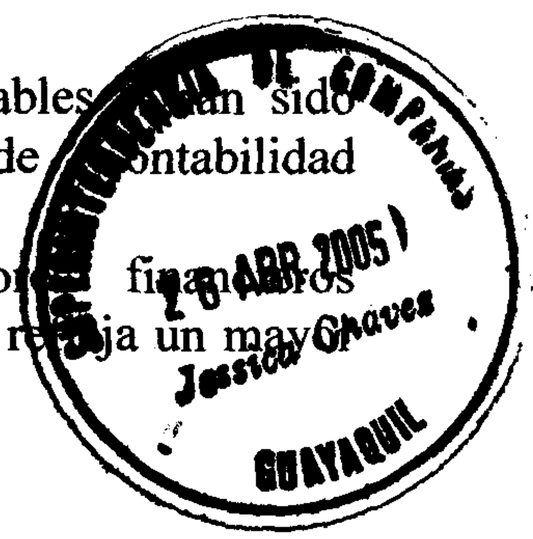

i) En mi opinión, el resultado del ejercicio está dado por la operación resultante de los ingresos menos los gastos.

j) Se ha dado cumplimiento a todos los puntos del orden del día en la Junta General de Accionistas.

k) La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realiza de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

l) En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia de las mismas.

m) Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

Ing. RAFAEL CORNEJO ESTEVES
Comisario Principal